

los documentos a que se refiere el artículo 238 del TRLSA.

Santa Cristina d'Aro (Girona), 3 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente «Camping Mas Sant Josep, Sociedad Limitada» y de las sociedades absorbidas «Tipi Park D'Aro, Sociedad Limitada» y «Peains, Sociedad Limitada».—42.595. y 3.^a 7-10-2002

CANARYCERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía «Canaryceras, Sociedad Anónima» (CIF A-38/003539), que se celebrará, D.M., el próximo día 23 de octubre a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuera del caso, en segunda, al siguiente día y a la misma hora, en la sede social de la compañía, sita en la ciudad de La Laguna, calle Marqués de Celada, número 75, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.

Segundo.—Ampliación del capital y, en su caso, subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para la inscripción de los anteriores acuerdos y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

La Laguna, 27 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Rodolfo Machado von Tschusi.—43.630.

CAPUCHINOS ALIMENTACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

CAFÉS CAPUCHINOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de «Capuchinos Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cafés Capuchinos, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas en sus domicilios sociales, el día 9 de septiembre de 2002, han adoptado, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Primero.—Aprobar la escisión parcial de la entidad mercantil «Capuchinos Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en lo que se refiere a la unidad de negocios de cafés, a favor de su socio único, la entidad «Cafés Capuchinos, Sociedad Limitada», adquiriendo éstas todos los derechos y obligaciones de aquella, quedando vigente, sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, todo ello de acuerdo con lo establecido en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Segundo.—Confirmar y ratificar el proyecto de escisión establecido entre la sociedad escindida y la sociedad beneficiaria de la escisión, según ha sido formulado y acordado por los órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Tercero.—Aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de marzo de 2002.

Cuarto.—Aprobar la fecha propuesta de 1 de octubre de 2001, como aquella a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida, se entienden realizadas por la sociedad beneficiaria de la escisión.

Quinto.—Facultar, expresamente, y con cuanta amplitud se requiera y sea necesaria en derecho,

al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión, para suscribir cuantos documentos públicos y/o privados y demás actuaciones, sean precisos para la plena eficacia de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas, partícipes y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión. Igualmente, los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en la Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Córdoba, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.817.

1.^a 7-10-2002

CIUDAD INFANTIL MIRABAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

Conforme a lo exigido por los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2002, esta sociedad adoptó válidamente, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en la suma de 12.020 euros, mediante la amortización de 2.000 acciones, las numeradas del 74.001 al 76.000, ambas inclusive, que ya se encontraban en la autocartera de la sociedad, sin que por tanto proceda efectuar devolución alguna de aportaciones a los accionistas.

Después de la reducción antedicha, el capital social queda establecido en la cantidad de 709.180 euros, representado por 118.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 12 de septiembre de 2002.—Mariano Arranz Sainz.—42.592.

COMERCIAL DISPOTEX, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

DESUL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Dispotex, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Desul, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 9 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración de «Comercial Dispotex, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Desul, Sociedad Limitada».—43.108. 1.^a 7-10-2002

CONSTRUCCIONS I INSTALACIONS CASTRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 29 de julio de 2002, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 42.903 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la suma de 14.301 euros, pasando el valor nominal de cada una de ellas a 6,129 euros.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 42.903 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones en la suma de 14.301 euros, pasando el valor nominal de cada una de ellas a 20,43 euros.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 61.290 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 2002.—El Administrador único.—43.085.

COS COMPUTER SYSTEMS, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final

De conformidad con el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas («TRLSA»), se hace público que en fecha 16 de septiembre de 2002, el accionista único de la Compañía, la sociedad suiza COS Computer Systems, A.G Baden decidió proceder a la disolución y liquidación de la compañía en un solo acto, aprobando como Balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, cuyo tenor es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.061.704,75
Tesorería	6.657,91
Total Activo	1.068.362,66
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	1.181.028,53
Resultados de ejercicios anteriores ..	(218.384,69)
Pérdidas y ganancias	45.617,61
Total Pasivo	1.068.362,66

Baden—Dättwil, Suiza, 16 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—42.905.

DRESDNER KLEINWORT WASSERSTEIN, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Dresdner Kleinwort Wasserstein, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobación del siguiente Balance final expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material neto	4.250,28
Deudores	384.796,16
Inversiones financieras temporales	300.000,00
Tesorería	2.201.778,85
Total Activo	2.890.825,29